



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Educación Especial de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312368
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Especial
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

En primer lugar, tanto el último Autoinforme de seguimiento (AIS) como el precedente (2012-13) muestran el cumplimiento del

proyecto establecido en la memoria verificada. En ambos se señalan las escasas dificultades encontradas y las medidas adoptadas para superarlas y mejorar la calidad del plan formativo a través de los procesos de control de calidad previstos y de las adaptaciones de los procesos de control de calidad generales para el conjunto de la Universidad de Huelva.

En segundo lugar, el Máster es objeto de revisiones periódicas que dan lugar a la identificación de puntos débiles y fuertes en el desarrollo del Máster, y a la identificación de propuestas de mejora asociadas con ese análisis, planificando la temporalidad de su ejecución e identificando a las personas u órganos de coordinación o seguimiento responsables de su ejecución. No obstante, las propuestas de mejora y la planificación de su ejecución son las mismas en el Autoinforme del curso 2012-13 que en el último Autoinforme (2013-14), con la única diferencia que en el primero se temporalizaba su ejecución para el curso 2013-14 y en el último se aplaza para el curso 2014-15. En ninguna de las recomendaciones realizadas se aclara el momento del proceso de aplicación en que están o cómo han podido matizarse y modificarse con los resultados de las evaluaciones realizadas en el último curso. En todo caso, no se han podido valorar todas las evidencias de este proceso dado que no es accesible externamente el enlace que aporta el último AIS (<http://garantia.calidad.uhu.es>) para su consulta. Se recomienda que se realice un análisis del proceso de implementación en el que se encuentran las propuestas de mejora previstas en el primer AIS y se argumente razonadamente porqué se mantienen en su formulación y objetivos en el AIS correspondiente al curso 2013-14.

Por último, el sistema de garantía de calidad está implementado en todas sus facetas y ofrece información significativa que es utilizada en la toma de decisiones y la identificación de acciones de mejora. Sin embargo, no se han podido valorar todas las evidencias de este proceso dado que no es accesible externamente el enlace que aporta el último AIS (<http://garantia.calidad.uhu.es>) para su consulta. Tampoco se han volcado estas evidencias y los informes con la información resultante en la web del Máster, en la que no se ha publicado la memoria de verificación, el AIS, los AIS emitidos, los planos de mejora o los resultados de los distintos procedimientos de evaluación para su conocimiento por el conjunto de los grupos de interés relacionados con el Máster. Se recomienda que esta información se vuelque en la web como acción destinada a implicar al conjunto de los grupos de interés en el desarrollo y mejora del plan formativo del Máster y para garantizar la transparencia pública de todo el proceso.

3.2 INDICADORES

Insuficiente

Si bien los indicadores cuantitativos básicos establecidos por la CURSA se incorporan al AIS del curso 2012-13 y al del curso 2013-14. Resulta sorprendente que existan discrepancias en las cifras aportadas en ambos casos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento correspondientes a los cursos transcurridos. Tampoco se ofrecen tasas correspondientes a otras titulaciones del centro, al conjunto de la UHU con las que establecer comparaciones. La valoración que se realiza en ambos AIS de la tendencia experimentada por estos indicadores es positiva, pero está condicionada por la discrepancia en las cifras entre ambos. Por ello se recomienda que se revise este apartado de ambos AIS (2012-13 y 2013-14) para resolver estas discrepancias o, cuando menos, explicarlas.

Igualmente, el último AIS (2013-14) presenta los resultados sobre los indicadores correspondientes a los distintos procedimientos establecidos en el SGC del Máster. Los resultados se valoran en términos generales como positivos y, de hecho, así lo parecen, pero no se realizan comparaciones con los mismos indicadores de otras titulaciones del centro o de la UHU, ni tampoco se analizan sus tendencias a lo largo de los cursos pasados, lo cual limita su potencial evaluador e impide conocer las tendencias que apuntan. Sólo en algunos indicadores se realiza dicha comparación con promedios de la UHU; este es el caso de la valoración de la satisfacción del alumnado con la docencia en el Título, más alta (4,54/5) que la media de la UHU (4,28/10). Otro problema es que no se identifican los "n" de respuestas en los procedimientos de encuesta aplicados a docentes, PAS, tutores de prácticas o estudiantes, lo que impide ponderar su representatividad. Que existan estas carencias es menos disculpable en la medida en que ya habían sido detectadas en el anterior AIS y no se han corregido en éste. Como consecuencia, se recomienda que se incorporen tablas que muestren la evolución curso a curso de los distintos indicadores, el "n" cuando se corresponda con procedimientos de encuesta y comparaciones con índices externos (de otros títulos del centro, de la UHU o de titulaciones similares).

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

No se duda, como se advierte en ambos AIS (2012-13 y 2013-14) que se haya podido resolver correctamente la única recomendación que incorpora el informe de verificación, pero no se ha podido constatarlo con evidencia documental.

1. Recomendación: Especificar el personal académico disponible, concretando su experiencia investigadora (recomendación de especial seguimiento)

Informe: 23/06/2010

No se ha encontrado el documento donde se detalle la información relativa al personal académico, ni ligado al último AIS, ni en la web del Título. En el anterior AIS se señalaba que esta recomendación no había sido atendida.

No Atendida. El AIS 2013-14 explica en el apartado 3 que a esta recomendación se responde en un documento anexo ("Alegaciones"), que no se ha podido localizar.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Si bien se han dado pasos para atender a las muchas y complejas recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento anterior. Algunas han sido atendidas parcialmente y otras es necesario volver a plantearlas como se comenta más arriba. Buena parte de las acciones de respuesta a dichas recomendaciones se exponen en los AIS disponibles pero no se documentan de forma completa, posiblemente por la imposibilidad de acceder al repositorio que se identifica en ellos como depositario de dicha información (<http://garantia.calidad.uhu.es>).

1. Recomendación: Debe garantizarse que la información contenida en la web esté actualizada y coincida con la vertida en las memorias de seguimiento.

Informe: 01/11/2012

En el AIS del curso 2012-13 se afirma que esta recomendación está resuelta. No obstante, hay información que aparece en ese AIS y en el último que no es accesible en la web del centro o del Máster. No se ha podido acceder al repositorio que se cita en ambos AIS (<http://garantia.calidad.uhu.es>).

Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

2. Recomendación: Se recomienda y recuerda que todas las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación docente o como valoración de los puntos débiles identificados por las CGIC, huyendo en la medida de lo posible, de su encargo a órganos o grupos de personas como puede ser Equipo directivo y centrarse en personas específicas como las asignadas a dirección del Máster, que serán quienes las planifiquen, ejecuten, revisen y mejoren.

Informe: 01/11/2012

Atendida y se entiende que resuelta a partir de la información contenida en los AIS 2012-13 y 2013-14.

Resuelta. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

3. Recomendación: El título ha de tener especial atención, cuando se realicen correcciones en no sobrecargar todo el plan de



mejora en una única persona (en este caso el director/a del Máster) e intentar implicar al resto del personal de la comunidad educativa en su desarrollo.

Informe: 01/11/2012

Las mejoras propuestas en ambos AIS distribuyen la responsabilidad de las acciones que integran el plan de mejora.

Resuelta. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

4. Recomendación: Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución,... dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y articuladas en un plan de mejora sistemático y formal.

Informe: 01/11/2012

Cada acción de mejora se deriva de un análisis de puntos débiles y fuertes y se define a partir de objetivos concretos. El problema es que no han evolucionado entre el AIS 2012-13 y el último (2013-14).

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

5. Recomendación: Recomendación de especial seguimiento: La distribución de créditos por tipo de materia debe ser única para todos los estudiantes que cursan el título.

Informe: 01/11/2012

Se informa de su resolución en el AIS 2012-13.

Resuelta. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

6. Recomendación: No se aportan datos o resultados de los indicadores referenciados en el procedimiento P2, referido a la evaluación y mejora de las Prácticas externas por lo que debe ser identificado como una debilidad y establecer propuestas de mejora que permitan su recogida en el próximo curso.

Informe: 01/11/2012

El último AIS contiene datos sobre los indicadores referidos al procedimiento de evaluación de las Prácticas externas.

Resuelta. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

7. Recomendación: No se aportan valores que permitan analizar la identificación de puntos fuertes y débiles por dimensiones (el acceso a la aplicación informática es restringido por lo que el informe debe de dar estos valores). Se han de valorar los resultados en las dimensiones analizadas por los cuestionarios a profesores, alumnos y PAS

Informe: 01/11/2012

Se aportan datos relativos a cuestionarios aplicados a PAS, PDI y estudiantes, pero con carencias relacionadas con las tendencias y la comparación externa. El repositorio que, se dice en los AIS, contiene los informes sobre estos procedimientos no es accesible.

Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

8. Recomendación: Se ha de mencionar entre otros datos problemáticas en la obtención de datos (relevantes en el caso del profesorado), n de

personas que lo contestaron segmentadas por sectores, resultados igualmente sectorizados, valoración de dichos resultados, Así mismo, como cualquier dato en el análisis de los resultados de la satisfacción, se debe tener en cuenta la tendencia de los resultados que presentan, la comparación con indicadores internos y la adecuada segmentación.

Informe: 01/11/2012

Sólo se apuntan datos de tendencia en algunos indicadores con respecto al curso precedente. En otros únicamente se ofrece la puntuación del último curso. En ningún caso se ofrece el "n".

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

9. Recomendación: Se recomienda publicar en web los resultados de la satisfacción.

Informe: 01/11/2012

Aunque en el AIS 2012-13 se afirma que los datos relacionados con los procedimientos de evaluación de la calidad del título se harían públicos en la web del mismo, lo cierto es que a día de hoy (20-11-2014) no es posible localizarlos en la misma o en la web del centro.

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.



10. Recomendación: El no recibir sugerencias o reclamaciones no debe ser causa de que no se analice si es el procedimiento adecuado o no el que se está utilizando para recibirlas, lo que ya significa de antemano una reflexión para poner en marcha el procedimiento. Por lo que se recomienda iniciar el procedimiento descrito de acuerdo a su SGC.

Informe: 01/11/2012

En el AIS 2012-13 se argumenta que ya se ha realizado un análisis de las razones que llevan a que existan "0" reclamaciones sobre el Máster. Se ha intentado acceder repetidas veces al link identificado como "sugerencias y reclamaciones" de la web del Máster y siempre ha dado el mensaje de error.

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

11. Recomendación: Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando su experiencia investigadora. Los datos que se aportan en la memoria referente a la actividad investigadora son globales. Deben aportarse para cada profesor implicado en el título. Asimismo, se ha de verificar y dejar constancia si ha habido o no cambios entre la plantilla de profesorado prevista en la memoria y la facilitada en el AIS por categorías.

Informe: 01/12/2012

Se insiste en lo ya dicho sobre esta recomendación, sin resolver con claridad desde el informe de verificación.

No Atendida. En el informe de seguimiento del curso 2011-12 disponible en la web de la DEVA no figura fecha de emisión.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

En el informe de seguimiento precedente se sugiere que se han realizado dos modificaciones substanciales: en el sistema SGC, adoptando el de la Universidad de Huelva (convenio con AUDIT) y en el número de matriculados que, efectivamente, en ese momento superaba por mucho las 40 plazas aprobadas en la memoria de verificación. Se entiende que la primera no es una modificación substancial dado que el SGC adopta el sistema AUDIT y en la segunda ya en los últimos dos cursos se ha respetado el número de matriculados establecido en la memoria de verificación.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora que proyecta sistemáticamente las acciones correctivas en base a la información que ofrece el SGC. No obstante, las acciones de mejora propuestas son idénticas en el AIS 2012-13 que en el AIS 2013-14, variando únicamente los cursos de aplicación. Se recomienda que se revise esta coincidencia y se ofrezca información sobre el desarrollo de las acciones de mejora que se planifican y la razón de replicarlas de un curso para el siguiente sin prácticamente modificaciones significativas derivadas del proceso de evaluación continua del mismo plan de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.



En Córdoba, a 1 de abril de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS